

Miranda Elio, don Carlos.
 Mirapex Martínez, don Eudaldo.
 Montoya Martínez, don José.
 Morales Fernández, don Eremio.
 Muñoz Contreras, don José.
 Navarro Izquierdo, don Javier.
 Núñez Martínez, don José Gabriel.
 Olivés Lluch, don Gonzalo.
 Ollero Butler, don Carlos.
 Ortiz-Arce de la Fuente, don Antonio.
 Ortiz Ramos, don Juan Alfonso.
 Pedauye González, don Antonio.
 Peral Lezón, don José Antonio.
 Pérez del Arco y Segura, don Manuel.
 Pico de Coaña y Valcourt, don Yago.
 Prat Coll, don Juan.
 Quintana Esteban, don Primitivo de la.
 Quintano Hellpern, don Juan Antonio.
 Quintero Mora, don Diego.

Ranero y Echeverría, don Juan Carlos de.
 Rocafort Lorenzo, don Enrique.
 Rodilla González, don Fernando José.
 Rubio-Chávarri y Alcalá-Zamora, don Luis.
 Ruiz del Arbol y Soler de Cornella, don Jaime.
 Sáenz de Heredia y Alonso, don Manuel.
 Sáenz de Heredia y Alonso, don Ramón.
 Sáenz de Pipaon y Mengs, don Francisco Javier.
 Saiz Luca de Tena, don Jesús.
 Salazar Mitchell, don Francisco Guillerme.
 Sánchez Paños, don Ramón Buenaventura.
 Sanz-Pastor Mellado, don José María.
 Serrano Alberca, don José Manuel.

Soler Algaba, don Antonio.
 Solís Grágera, don Tomás.
 Spottorno Diaz-Caro, don Rafael.
 Teruel Herrera, don José Antonio.
 Tohária Cortés, don José Juan.
 Tornos Zubiria, don Alfonso.
 Torre Fernández del Pozo, don Servando de la.
 Urzaiz Azlor de Aragón, don Javier.
 Valbuena Briones, don Carlos.
 Valles de las Cuevas, don Enrique.
 Vázquez Dequidt, don José Luis.
 Vázquez y Rodríguez-Sedano, don José Javier.
 Vergé Grau, don Juan.
 Vilaríño Mosquera, don Ramón.
 Wais y Piñeiro, don Julio.
 Zuloaga y Olmedo, don José María de.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para proveer una vacante de Habilitados de Clases Pasivas en esta Delegación.

Existiendo una vacante en la plantilla de Habilitados de Clases Pasivas de esta Delegación de Hacienda, y acordada su provisión en Instrucción dictada por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 24 de enero de 1967. Se anuncia, previa la autorización correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1958, el oportuno concurso para su provisión, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Los aspirantes acreditarán ser de nacionalidad española, mayores de edad y tener, en el caso a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.716 del Código Civil, autorización marital bastante.

Segunda.—Las instancias, de su puño y letra, se dirigirán al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, y su presentación se hará en el improrrogable plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—No se admitirán las solicitudes sin el debido reintegro y si no van acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificación del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente, debidamente legalizada y legitimada, en su caso.
- Certificación de antecedentes penales.
- Certificación de buena conducta, expedida por el Registro Civil correspondiente, debidamente legalizada y legitimada, en su caso.
- Certificación acreditativa de su adhesión a los Principios y Leyes Fundamentales del Estado, expedida por las autoridades del mismo.
- Certificación de haber aprobado el examen de aptitud para el cargo de Habilitados.
- Certificado del Colegio de Habilitados de estar inscrito como Habilitado en el Colegio correspondiente.
- Declaración jurada de no estar incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en el Decreto de 12 de diciembre de 1958 (artículos 14, 15 y 16).
- Dos fotografías tamaño carnet.
- Documentos acreditativos de los méritos alegados en la instancia.

Cuarta.—Terminado el plazo señalado para solicitar, y previa la información que se estime necesaria sobre la conducta de los aspirantes, se hará la declaración sobre los que, por reunir los requisitos legales se admitan como concursantes.

La declaración citada será recurrible por los excluidos, en el plazo de quince días ante la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, y las decisiones de ésta serán apelables en igual plazo, ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, que resolverá sin ulterior recurso.

Quinta.—Dictado acuerdo firme sobre los concursantes admitidos se decidirá sobre la adjudicación de las vacantes, con observancia de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947 y disposiciones complementarias, siendo preferidos los que mayores méritos aleguen, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1958, en su artículo 11.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda.—1.545-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de marzo de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Química general», primero, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Química general», primero, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19). Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudantes de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos haber cumplido el Servicio Social de la Mujer salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se publica el aspirante admitido y la designación del Tribunal para el concurso de una plaza de Telefonista en Madrid.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Telefonista en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», con destino inicial en Madrid, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 13 de febrero de 1967, y de conformidad con lo dispuesto en las bases tercera y cuarta de dicha convocatoria, se publica a continuación el aspirante admitido al concurso y la designación del Tribunal que ha de juzgar las pruebas del mismo.

Aspirante admitido: Señorita María del Carmen Moreno Morales

No ha sido excluido ninguno.

Composición del Tribunal: Presidente, Doctor don Rafael Velasco Ferré. Vocales, Dr. don Fernando Catalina Perea y don Rafael Alonso Urda.

Se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva dicha relación.

Madrid, 22 de marzo de 1967.—El Secretario técnico.—1.590-E.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Gramática histórica de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de Santiago por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la cátedra de «Gramática histórica de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, convocada por Orden ministerial de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), para el día 12 de abril, a las diecisiete horas, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (D. de Medinaceli, 4, Madrid), para hacer su presentación al Tribunal y entregar los trabajos científicos y la Memoria sobre concepto, método, fuentes y programa de la disciplina y hacerles saber los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 18 de marzo de 1967.—El Presidente, Francisco Cantera.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Telefonista en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino en Madrid.

Se convoca al aspirante admitido a este concurso-oposición, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 13 de febrero de 1967, para la iniciación de los ejercicios de examen el día 28 de abril de 1967, a las diez de la mañana, en el Instituto de Optica (Serrano, 121, Madrid-6).

Madrid, 22 de marzo de 1967.—El Secretario técnico.—1.591-E.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Economía Política y Hacienda Pública» (2.ª adjuntía) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca para las once horas del día 24 de abril de 1967 y en la sala de Profesores de la Facultad a los aspirantes a la plaza de Profesor adjunto de «Economía Política y Hacienda Pública» (2.ª adjuntía), vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, con el fin de dar comienzo a los ejercicios correspondientes.

El cuestionario para la práctica del primero estará a disposición de los señores opositores en la Secretaría de la Facultad con quince días de antelación.

Valladolid, 3 de marzo de 1967.—El Presidente, José A. Rubio Sacristán.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer con carácter de propiedad una plaza de Viceinterventor de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla primera del artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 15 del mes en curso acordó admitir al concurso convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de 12 de enero del año en curso, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 del propio mes, para proveer con carácter de propiedad una plaza de Viceinterventor al único aspirante, don Pedro de Reynoso Bonet.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y a fin de que pueda presentarse recurso de reposición contra la admisión de dicho aspirante dentro de plazo legal.

Badalona, 18 de marzo de 1967.—El Alcalde, Felipe Antoja.—1.558-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso, previo examen de aptitud, para la provisión de una plaza de Auxiliar técnico de Mediciones de esta Corporación.

Dicha plaza se halla dotada, conforme a la Ley 108/1963, con la asignación correspondiente al grado retributivo 11: haber base, 20.000 pesetas, y retribución complementaria, 17.200; en total, 37.200 pesetas, y demás derechos que legalmente le correspondan.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia se adjuntará un trabajo profesional de la especialidad, realizado por el aspirante, sobre la función a desempeñar.

La prueba de aptitud consistirá en la exposición ante el Tribunal del estudio o trabajo a que se ha hecho referencia, contestando el aspirante a las preguntas que sobre el mismo le sean dirigidas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 61, de 14 del corriente mes de marzo, se publica íntegra la convocatoria.

Córdoba, 17 de marzo de 1967.—El Alcalde.—1.521-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mora (Toledo) referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 58, de 11 de marzo del año en curso, aparece inserta convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento y las bases para cubrir la misma mediante concurso.

Mora, 20 de marzo de 1967.—El Alcalde, Aurelio Cabeza Maestros.—1.566-A.